

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. AGJ / 0538 / 2010 mediante el cual solicita la devolución de la cantidad de \$ 484.00 por concepto de Derechos que presta el Registro Publico por la Inscripción de documentos, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. RODRIGO PIMENTEL AGUILERA en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico en la <u>Calle Viena</u> con N° <u>666</u> colonia <u>San Isidro</u> no fue localizada, -- --SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado. aparece que con fecha 04 de Octubre del 2010 y 22 de Octubre de 2010, los Notificadores – Ejecutores <u>C. Benjamín Hernández Espinoza</u> y <u>C. Juan Martín</u> Villalobos Guerrero manifiestan que el Contribuyente C. RODRIGO PIMENTEL AGUILERA, al tratar de diligenciar el oficio número AGJ / 0538 / 2010 de fecha 13 de Septiembre del 2010, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, va que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado por la Sra. Hofray y desconoce al contribuyente requerido negándose a dar mas información, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: - - - - - -

HOJA I DE 2



HOJA 2 DE 2

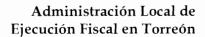
ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. RODRIGO PIMENTEL AGUILERA, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el oficio No. AGJ / 05388 / 2010 de fecha 13 de Septiembre del 2010, para el efecto de dar a conocer el resultado de la solicitud de devolución requerida, en cantidad de \$ 484.00 por concepto de Derechos que presta el Registro Publico por la Inscripción de documentos, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. RODRIGO PIMENTEL AGUILERA que en documento anexo se detalla. ------SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al publico de las oficinas de la Autoridad que efectué la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la pagina electrónica www.satec.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - -----

> A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN TORREÓN, COAHUILA A 19 DE NOVIEMBRE DE 2010 EL ADMINISTRADOR L'OCAL DE EJECUCION FISCAL

> > LICAPRGE LUIS SALINAS GONZALEZ.

litron.





Departamento de Ejecución Fiscal Concepto: <u>Solicitud de Devolución</u>, cantidad de \$ 484.00 Concepto Inscrip. Der. en Reg. Publico.

NOMBRE: <u>C. RODRIGO PIMENTEL AGUILERA.</u>

DOMICILIO: <u>CALLE VIENA NO. 666</u>.

COLONIA: <u>SAN ISIDRO</u>

CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 19 de Noviembre de 2010, los suscritos <u>C. Benjamín Hernández Espinoza y C. Juan Martín Villalobos</u> Guerrero., Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° AGJ/0538/2010 de fecha 13 de Septiembre de 2010, Emitido por el Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, LIC. ALFREDO VALDES MENCHACA, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente C. RODRIGO PIMENTEL AGUILERA, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio habitado por la Sra. Hofray y desconoce al contribuyente requerido negándose a dar mas información según informe proporcionados por los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el articulo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las <u>708: 15</u> horas del día <u>19</u> de <u>Noviembre</u> de 2010.

NOTIFICADOR EJECUTOR

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. BENJAMIN HERNANDEZ ESPINOZA

J. MARTRIN VILLALOBOS A.

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

C. LIC JOYGI ENTES SALINAS GONZALEZ..

ifing.

OFICIO No. AGJ/0538/ 2010

C. RODRIGO PIMENTEL AGUILERA VIENA No. 666 COLONIA SAN ISIDRO TORREÓN, COAHUILA

En atención a su solicitud recibida con fecha 02 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita la devolución de la cantidad de \$484.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) por concepto de Derechos que presta el Registro Público por la inscripción de documentos, en virtud de que el servicio no fue prestado, me permito comunicarle lo siguiente:

Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 23 del Código Fiscal del Estado, y para estar en posibilidad de resolver lo procedente, es necesario que presente en esta dependencia el original de la constancia expedida por la autoridad a quien se solicitó el trámite correspondiente, donde se certifique que no se prestó el servicio señalado.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010
EL ADMINISTRADOR GENERAL JURÍDICO

LIC. ALFREDO VALDÉS MENCHACA

c.c.p. Archivo. CPF.

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO
Torreón, Coahuila, a.O.f....de. OCOCALIZADO

de 2010

C. ADMINISTRADOR LOC PRESENTE	AL DE EJECUCION FISCAL			
falsamente ante la autorida señaladas en los Artículos materia federal, así como Responsabilidades de los Calle: Color Interior Color	d publica distinta a la Judicia 243, 244 y 247, fracción I, las responsabilidades com	al, así como falsifican del Código Penal pa no funcionario públic la diligencia que	documentos cuando asien ara el DF. en materia com co establecidas en el artic se me ordenó llevar a , en el	que incurren quienes declaran tan como ciertos hechos falsos, ún y para toda la República en culo 47 de la Ley Federal de cabo con el Contribuyente: domicilio ubicado en No. Exterior
RFCNotificador Ejecutor	DATOS DEL ACTO ADMIN Num. De Docto. o Cr	IISTRATIVO QUE SI édito <u>△△/</u> 03	PRETENDIO DILIGENCIA 538/10 De Fecha R.F.C. 4/66	13 SEPT 2010 3 630 FO
NO ME FUE POSIBLE REA 1 El Domicilio no existe po () Es un lote baldío (ALIZARLA POR LOS SIGUIE	ENTES MOTIVOS: () La calle es inexi	stente () La colonia y	y el C.P. no corresponden
ocupado por: Nombre o Raz Quien se identifica con:	cón Social S.A H.O.F. 4010 HACE	HARY	R.F.C	
La persona con quien	debi entender la diligen DESCOLLOCE quie	cia cambió de d n dijo ser	omicilio, siendo ahora	este el lugar ubicado en: según información ribuyente.
Datos de los organismos pre Comisión Federal de Electri	estadores de servicios: cidad	Agua	Gas Na	itural
) Domicilio deshabitado) Eventualmente asiste el) No se encontró al contril	en el domicilio, no me fue pos () Negativa del Contribi contribuyente al domicilio buyente () Otras:	uyente () No v () No se present	ive en ese domicilio () aron en fecha y hora indica	da en citatorio
,	ÇARACŢ	ERISTICAS DEL DO	MICILIO	
0e una planta (−) baja y (tre las calles de A.V	tanas () enrejadas	a es de color	entra en el piso número ()
larque la ubicación aproxim	ada en la que se encuentra e	el inmueble, tomando	como referencia la esquina	más próxima.
Croquis de localización	CONSTRUCTO	_	ELI	Hora: V. G. F. O. O. NOTIFICADOR
	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	•	130 few f	chence (=
F	Su. Kyoper		SUPERV	ISO EN CAMPO
	7		() Subdirector	() Supervisor

(Deberá de indicar los nombres de las calles y referencias)



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Tone Eco., Coahuila a 22 de O CT de 200	(0
C. SERVICIO DE ATENCION TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COHULA Hora:	
PRESENTE Informo a Usted bajo protesta de decir la verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que incurren quien declaran falsamente ante la autoridad publica distinta a la Judicial, así como falsifican documentos cuando asientan con ciertos hechos falsos, señaladas en los Artículos 243, 244 y 247, fracción I, del Código Penal para el D.F. en matericomún y para toda la República en materia federal, así como las responsabilidades como funcionario público establecidas el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que el Requerimiento de Obligación (el Omitida(s) con número de control AGT/0538/2010 que se ordeno llevar a cabo con Contribuyente: ROOLIGO PI MENTEL AGUILEGA, en el domicilio ubicado el	nes mo eria en es)
Calle: VIEJA No. Exterior 666 No. Interior Colonia 5.4. J TSIORO Localidad TOLLES	en
NO ME FUE POSIBLE REALIZARLA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:	
1 El Domicilio no existe porque: () Es un lote baldío () No existe el número () La calle es inexistente () La colonia y el C.P. no corresponder () Otras especifique:	n
2 El domicilio no es del contribuyente con quien debí de entender la diligencia y pude constatar que actualmente ese	
domicilio está ocupado por: Nombre o Razón social SLA HOFH PAY DE TEZ BLANCA, DELGADA, PELO ASTASC CLARO, SS 1505 APEX.	
3 Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia por: () Domicilio deshabitado () Negativa del Contribuyente (K) No vive en ese domicilio (X) Habitado por otra persona () Eventualmente asiste el contribuyente al domicilio () No se presentaron en fecha y hora indicada en citatorio () No se encontró al contribuyente () Otras: \$ 49 \therefore H \text{OFH} RAY \text{DICE} \text{QUE} \text{EL} \text{CONTEROUSENTE} \text{NO FH} RAY \text{DICE} \text{QUE} \text{EL} \text{CONTEROUSENTE} \text{NO FH} \text{RAY}	a
() Otro Domicilio DOMICILIO Y NO LO CONOCE. NO DA MAS INFERMACIONO Y SE METE A LA CASA	'.
CARACTERISTICAS DEL DOMICILIO	
El domicilio se encuentra entre las calles de CONSTITUCIO D y de 5.0 La fachada es de color BEIGE Y CANTELA	
De una planta (/) baja y () piso(s) Número de ventanas (Z) enrejadas (V) el domicilio se encuentra en el piso número () Otras características del inmueble: DEJAS BEIGE PUENCA DE MADELA	
En caso de ser necesario levantar constancia de hechos al reverso:	
Croquis de localización EL NOTIFICADOR	
Nombre y Firma	
SUPERVISO EN CAMPO	
3	
() Subdirector () Supervisor	